



DTAI

202337501530141

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 04 de 2023

Señor
CESAR AUGUSTO CORTES
SATORI CAPITAL SAS
CL 23 F 73 F 17
110931
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202352601451932 SOLICITUD DE CIERRE DE LICENCIA

Respetado señor Cortes,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual realiza la “*SOLICITUD DE CIERRE DE LICENCIA DE EXCAVACION N 324 DE 2019*”, se informa:

Para poder incluir las obras ejecutadas dentro de la programación de verificación, y así dar trámite a su solicitud de cierre de licencia; es necesario radicar la siguiente documentación, conforme al artículo cuarto de la resolución 004191 de 2019, mediante la cual se concede la licencia 324 de 2019:

1. El formato FO-CI-28 ACTA DE VERIFICACION DE LAS OBRAS AUTORIZADAS Y CONTRATADAS POR LAS ESP, debidamente diligenciado y firmado por el titular y el representante de la ESP correspondiente, requisito primordial para el recibo de obra.

El formato FO-CI-28 puede ser descargado del siguiente enlace:
<https://bogota.gov.co/servicios/guia-de-tramites-y-servicios/licencia-de-intervencion-y-ocupacion-del-espacio-publico> sección **tenga en cuenta - acta de recibo de obra**. (por favor revisar las instrucciones del formato)



DTAI

202337501530141

Información Pública

Al responder cite este número

2. Plano de localización de las obras finalmente realizadas.

La radicación de la solicitud y sus anexos, puede realizarla a través de: <https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>, o si prefiere, puede entregarlos en medio magnético o en físico, junto con una carta dirigida a la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura en la Sede principal del IDU Calle 22 No. 6 – 27 piso 1.

Finalmente, en caso de requerir atención personalizada puede comunicarse al correo alejandra.martin@idu.gov.co.

Cordialmente,



GUSTAVO MONTAÑO RODRIGUEZ

Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada el 04-09-2023 04:16:42 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ALEJANDRA MARTIN GARZON-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura